



Asignatura: PRC 107 - Prácticas Clínicas Tuteladas de Nivel Avanzado

Carácter: Prácticas externas

Idioma: español

Modalidad: Presencial

Créditos: 30

Curso: 2023-2024 Semestre: 7° y 8°

Grupo: 4°FIS Mañana y 4° FIS Tarde

Profesores/Equipo Docente: Profa. María de Cortes Simarro González

Prof^a. Silvia Balaguer Gómez

Coordinador: Profa. Sonia de Marco París

1. REQUISITOS PREVIOS

Prácticas Tuteladas Nivel Medio aprobadas.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Prácticas clínicas de nivel avanzado en servicios especializados de fisioterapia.

3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

COMPETENCIAS GENÉRICAS

- CG.1. Capacidad de análisis y síntesis
- CG.2. Capacidad de organización y planificación
- CG.3. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- CG.8. Capacidad para la resolución de problemas
- CG.10. Capacidad para trabajar en equipo uni/interdisciplinar
- CG.12. Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG.14. Razonamiento crítico
- CG.15. Compromiso ético en el trabajo
- CG.16. Capacidad de aplicar los conocimientos en la practica
- CG.17. Habilidades de investigación
- CG.18. Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Capacidad del alumno para analizar información relativa al ámbito práctico, sintetizarla y llegar a conclusiones.

Capacidad del alumno para organizarse y planificar las tareas encomendadas en el ámbito práctico.

Capacidad para comunicarse con los pacientes y el equipo multidisciplinar, así como para expresarse de forma escrita en el Portfolio de Prácticas.

Capacidad del alumno para afrontar y resolver situaciones nuevas o de stress.

Capacidad del alumno para integrarse en el equipo multidisciplinar de la Unidad de Fisioterapia, así como capacidad para coordinarse y cooperar con su tutor y compañeros.

Capacidad del alumno para relacionarse con todos los pacientes y compañeros, independientemente del sexo, raza o religión a la que pertenezcan.

Capacidad del alumno para analizar con detalle y profundidad los casos clínicos y las situaciones cotidianas de la Unidad, desde un punto de vista crítico, constructivo y fundamentado en razonamientos coherentes.



CG.19. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones

CG.24. Iniciativa y espíritu emprendedor

CG.25. Motivación por la calidad

Capacidad del alumno para comprometerse e involucrase en todas las tareas propias del fisioterapeuta respetando los principios ético-morales.

Capacidad el alumno para aplicar en el ámbito práctico los conocimientos teóricos adquiridos.

Capacidad para investigar y buscar información de forma reflexiva sobre las dudas y cuestiones que surjan en el ámbito práctico.

Capacidad para aprender nuevos conceptos prácticos y realizar las tareas de trabajo autónomo relativas a sus prácticas clínicas.

Capacidad para adaptarse a nuevos entornos de trabajo, nuevas relaciones profesionales y nuevos desafíos en el ámbito práctico.

Capacidad del alumno para mantener una actitud constante de participación de forma espontánea y proponer de forma activa nuevos enfoques, actividades o procedimientos en su labor asistencial.

Capacidad del alumno para involucrarse en los procedimientos llevados a cabo buscando la excelencia en beneficio de los pacientes.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEP.8. Elaborar y cumplimentar la Historia Clínica de Fisioterapia

CEP.9. Examinar y valorar el estado funcional del paciente/usuario

CEP.10. Determinar el diagnóstico de Fisioterapia

CEP.11. Diseñar el Plan de Intervención o tratamiento de Fisioterapia

CEP.12. Ejecutar, dirigir y coordinar el Plan de Intervención de Fisioterapia

CEP.13. Evaluar la evolución de los resultados.

CEP.14. Elaborar el informe al alta de Fisioterapia

CEP.15. Proporcionar una atención eficaz e integral

CEP.16. Intervenir en promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

CEP.17. Saber trabajar en equipos profesionales uni, o/y pluridisciplinares

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Capacidad para redactar una historia clínica detallada recogiendo los datos obtenidos de la anamnesis, exploración física, diagnóstico y tratamiento de fisioterapia, evolución y pronóstico.

Capacidad del alumno para conocer las pruebas y maniobras de valoración en fisioterapia y aplicarlas para la obtención de un diagnóstico de fisioterapia.

Capacidad del alumno para a partir del diagnóstico de fisioterapia, elaborar unos objetivos y un plan de actuación para la consecución de estos.

Capacidad del alumno para ejecutar el Plan de intervención aplicando los conocimientos adquiridos en métodos específicos de fisioterapia.

Capacidad del alumno para valorar la evolución del paciente mediante la valoración de fisioterapia continuada a lo largo del plan de intervención.

Capacidad del alumno elaborar un informe de alta donde recoja la información más relevante de la historia clínica y el estado físico del paciente en el momento del alta.

Capacidad del alumno para atender a la persona de una manera integral, atendiendo principalmente a los factores físicos, pero también a los aspectos psicológicos, sociales y emocionales.



CEA.26. Mantener una actitud de aprendizaje y actualización de conocimientos, habilidades y actitudes

CEA.27. Colaborar y cooperar con otros profesionales ajustándose al campo profesional propio

CEA.28. Manifestar respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.

CEA.30. Trabajar con responsabilidad y discreción

Capacidad del alumno para implicarse en enseñar a los pacientes hábitos saludables de vida y elementos de prevención de la enfermedad.

Capacidad del alumno para integrarse en el equipo multidisciplinar de la Unidad de Fisioterapia, así como capacidad para coordinarse y cooperar con su tutor y compañeros.

Capacidad del alumno para mantener una constante actitud e inquietud por el aprendizaje y formación continuada en beneficio de los pacientes.

Capacidad del alumno para integrarse en un equipo multidisciplinar y cooperar con profesionales de otros ámbitos de la salud en beneficio de la salud de los pacientes.

Capacidad del alumno para mantener un respeto por la labor asistencial los conocimientos de los profesionales que integran el equipo multidisciplinar.

Capacidad del alumno para hacerse responsable de las tareas a desempeñar e involucrarse en la consecución del objetivo principal de velar y mejorar la salud de la población.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS Y METODOLOGÍA

Rotaciones de Estancias Clínicas: (mínimo 21 ECTS) Son actividades de prácticas clínicas preprofesionales presenciales realizadas en hospitales y otros servicios de Fisioterapia bajo la supervisión de profesionales titulados, con los objetivos de poner en práctica las actuaciones (valoraciones, métodos, técnicas, etc.) de Fisioterapia en pacientes reales de que el alumno asuma actitudes profesionales, sobre relaciones interpersonales, principios éticos, preocupación por la calidad y que se integre y familiarice con los demás profesionales y actividades del hospital o servicio, tanto en el equipo de atención a pacientes, como, por ejemplo, asistiendo a sesiones clínicas. En cada rotación y centro al alumno se le asigna un fisioterapeuta del mismo, que actuara como tutor en colaboración y contacto con el profesor de la asignatura y el Coordinador de Practicas, supervisando su actuación, dándole las orientaciones y correcciones oportunas y participando en su evaluación. Esta actividad supondrá, al menos el 70% de la carga lectiva total de la materia. (100% presencialidad)

Tutorías: (3 ECTS) Seguimiento personalizado del alumno a través de la resolución de dudas y problemas de la materia. (100% presencialidad)

Estudio individual y trabajo autónomo: (máximo 6 ECTS) El alumno llevará a cabo actividades de estudio, revisión bibliográfica y uso de los demás medios de apoyo al aprendizaje para la preparación de exámenes, así como el trabajo individual o grupal, tanto para la preparación individual como en grupo de trabajos, lecturas, seminarios, trabajos de investigación, etc. (0% presencialidad)



5. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional será el siguiente:

0 – 4,9 Suspenso (SS) 5,0 – 6,9 (Aprobado (AP) 7,0 – 8,9 Notable (NT) 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

El número de matrículas de honor no podrá exceder de 5% de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor. Aquellos estudiantes que opten a matrícula de honor deberán realizar un trabajo adicional, según las indicaciones del profesor.

5.1. Convocatoria Ordinaria:

A los efectos de la evaluación de prácticas tuteladas se tendrán en cuenta básicamente lo criterios generales, cuyas condiciones y requisitos aparecen regulados en el Artículo 9 de la Normativa General de Prácticas Tuteladas.

- 5.1.1.- Participación, actividades académicas dirigidas y talleres prácticos: 20%
- 5.1.2.- Evaluación de las rotaciones y prácticas: 80%

Para poder aprobar la rotación será necesario que el alumno obtenga una calificación de al menos un 5 tanto en la evaluación del tutor del centro de prácticas como en la parte de participación y actividades.

5.2. Convocatoria Extraordinaria:

- 5.2.1.- Participación, actividades académicas dirigidas y talleres prácticos: 20%
- 5.2.2.- Evaluación de las rotaciones y prácticas: 80%

El alumno podrá recuperar prácticas tuteladas suspendidas en la convocatoria ordinaria, durante el periodo extraordinario destinado a tal fin, exclusivamente en los casos en que se cumplan los requisitos previstos al efecto en el Artículo 11 de las Normativa General de Prácticas Tuteladas.

La recuperación en periodo extraordinario estará limitada a un único rotatorio. El suspenso de más de un rotatorio por las causas que fueren conllevará automáticamente el suspenso de la asignatura correspondiente en ese año académico.



5.3. Restricciones (y/o explicaciones, recomendaciones):

Los criterios de asistencia están recogidos en el **Artículo 11** de la **Normativa General de Prácticas Tutelada**, así como en el **apartado 3.1** de las **Normas complementarias y recomendaciones de prácticas del grado de Fisioterapia**.

La asistencia a Prácticas Tuteladas será obligatoria en el 100% de las horas y sólo se contempla la recuperación de un único rotatorio en el caso faltar a un máximo del 25% de horas, siempre que las mismas hayan sido debidamente justificadas. Las normas de recuperación se establecerán en su caso, de manera específica por la Coordinación de Prácticas Tuteladas.

La inasistencia a Prácticas Tuteladas de manera injustificada podrá conllevar el suspenso de la asignatura correspondiente.

En el caso de falta de asistencia debida a una causa suficientemente justificada, el alumno podrá solicitar la anulación de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de las asignaturas correspondientes.

5.4. Normas de escritura:

Se prestará especial atención en los trabajos y porfolio de prácticas tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables ocasionará que se resten puntos en dicho trabajo.

5.5. Advertencia sobre plagio:

El Centro Universitario San Rafael-Nebrija (CUSRN) no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considera plagio cualquier copia sustancial de obras ajenas dándolas como propias y copia cualquier trascripción literal, ya sea total o parcial, de obras ajenas o propias realizadas para otro fin. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se aplicará la sanción especial contemplada en el reglamento:

"El alumno que plagie trabajos académicos y/o sea sorprendido copinando, recibiendo y/o transmitiendo información en el acto de examen o prueba calificatoria, será evaluado con una nota de cero (suspenso) en la convocatoria en la que se cometió la infracción y en la inmediatamente posterior"

Sin perjuicio de lo anterior podrá considerarse como Falta Grave y se aplicará la sanción prevista en el Reglamento del Alumno del CUSRN

6. BIBLIOGRAFÍA

Se atenderán en cada rotación las recomendaciones del Profesor Responsable de la Asignatura y de los Tutores de los centros de prácticas.

7. BREVE CURRICULUM DEL PROFESOR



MARÍA DE CORTES SIMARRO GONZÁLEZ es Doctora Cum Laude por la Universidad Rey Juan Carlos, Diplomada en Fisioterapia, Licenciada en Kinesiología y Fisiatría y Máster en Mujeres y Salud por la Universidad Complutense. Ha realizado formación de posgrado en Fisioterapia Obstétrica y Uroginecológica, en Fisioterapia Manual Osteopática y en Rehabilitación basada en el Método Pilates. Su experiencia clínica comenzó en 2003 como fisioterapeuta en el ejercicio libre de la profesión y en el Hospital Quirón Madrid. En el ámbito docente ha desempeñado funciones de colaborador desde el 2009 en la formación de alumnos de máster y posgrado de la Universidad Europea y en la formación de fisioterapeutas y matronas de la Dirección General de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid. Desde el año 2014 es profesora del Centro Universitario de CC.SS San Rafael - Universidad Antonio de Nebrija, impartiendo clase en el Grado de Fisioterapia y en el Máster de Fisioterapia Musculoesquelética avanzada basada en razonamiento clínico, y tutelando Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster. El resultado de los años de investigación han sido publicaciones en el área de la Fisioterapia obstétrica y participaciones en congresos nacionales e internacionales.

SLVIA BALAGUER GÓMEZ.

Grado en Fisioterapia por la Universidad Pontificia de Comillas y Máster en biomecánica y fisioterapia del deporte. Ha realizado formación de postgrado en Fisioterapia Ginecológica, Obstétrica y Vascular en Terapia Manual Osteopática, en el tratamiento conservador e invasivo del síndrome de dolor miofascial y en Pilates para la rehabilitación.

Desde el año 2008 ha realizado labores docentes para la Universidad Pontificia de Comillas y la Universidad San Rafael Nebrija en el Grado de Fisioterapia.

Su actividad en clínica comenzó en el año 2004 en el Hospital San Rafael, del 2006 al 2014 trabajó para el grupo Censalud como coordinadora del servicio de rehabilitación. Actualmente desarrolla su actividad profesional en el centro de patología de la mama de Dr. Tejerina.

8. LOCALIZACIÓN DEL PROFESOR

Centro Universitario de Ciencias de la Salud San Rafael.

MARÍA DE CORTES SIMARRO GONZÁLEZ

Despacho 2.4

Teléfono: 915641868

Correo electrónico: msimarro@nebrija.es

Horario de atención: lunes de 16'00 a 17'30h y viernes de 10'00 a 11'30h (previa petición de

cita por correo electrónico).

SLVIA BALAGUER GÓMEZ

Despacho 2.6

Teléfono: 915641868

Correo electrónico: sbalaguer@nebrija.es

Horario de atención: lunes de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 (previa petición de cita por

correo electrónico).



9. CONTENIDO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TÍTULO: Fisioterapia CURSO ACADÉMICO: 2023/2024 ASIGNATURA: PRC107 Prácticas Tuteladas Nivel Avanzado

CURSO: 4ªFIS SEMESTRE: 7º y 8º CRÉDITOS ECTS: 30

Periodos rotacionales	Fechas
	10 OCTUBRE 5 DICHEMBRE
1ª rotación (33 días x 4 horas)	10 OCTUBRE – 5 DICIEMBRE
2ª rotación (34 días x 4 horas)	11 DICIEMBRE - 13 FEBRERO
3ª rotación (34 días x 4 horas)	14 FEBRERO –12 ABRIL
4ª rotación (34 días x 4 horas)	15 ABRIL - 7 JUNIO
Periodos rotacionales extraordinarios	Fechas
Rotación única	10 JUNIO - 5 JULIO

Estos periodos rotatorios, se establecen, tanto para el turno de mañana como para el de tarde.

Cada alumno realizará las 4 rotaciones programadas, para un total de 540 horas presenciales.

<u>FESTIVOS</u>	<u>EXÁMENES</u>	
NO deben recuperar las horas		
12 de octubre 1 y 9 de noviembre 6, 7 y 8 de diciembre Navidad: 23 diciembre al 8 enero (ambos inclusive) 8 de marzo Semana Santa: 25 marzo al 1 de abril (ambos inclusive) 1, 2 y 15 de mayo	23, 24, 25, 26 y 27 de octubre 9 y 10 de enero 29 febrero y 1 de marzo 9 y 10 mayo	

ROTACIONES	HORAS/DÍA	HORAS TOTALES
CONVOCATORIA ORDINARIA		
1ª	33 días x 4 horas	132
2 ^a , 3 ^a y 4 ^a	34 días x 4 horas	408
		540 horas

[8]



Extraordinaria 25 días x 4 horas 100 horas